



## Trazado de la Hoja de Ruta de la Sociedad Civil con vistas a CONFINTEA 6

35 defensores y profesionales de la educación de personas adultas de más de 10 países en la región Asia Pacífico se reunieron en **Khandala, Maharashtra del 15 al 17 de julio de 2008** para la realización de un Taller de Definición de Estrategias de OSC para Advocacy de Educación de Personas Adultas titulado **“Trazando la Hoja de Ruta de la Sociedad Civil con vistas a CONFINTEA 6”**.

En mayo de 2009, la UNESCO convocará la Sexta Conferencia Internacional sobre la Educación de Personas Adultas (CONFINTEA 6) en Belem, Brasil, doce (12) años después de que la comunidad internacional aprobara la Declaración y Plataforma de Acción de Hamburgo en 1997, en la que se codificó una serie de compromisos para promover la educación y el aprendizaje de personas adultas. Estos compromisos se reiteraron en la Conferencia Mundial sobre Educación realizada en el año 2000 en Dakar, donde los gobiernos del Norte y del Sur se comprometieron a reducir el número de personas adultas analfabetas para el 2015 (Objetivo 4 de EPT) y a expandir la provisión de habilidades similares y de oportunidades de aprendizaje de personas adultas, especialmente para personas adultas jóvenes (Objetivo 3 de EPT). Estos compromisos se afirmaron dentro de un período de optimismo: cuando la comunidad global acordó con audacia librar finalmente al mundo de la pobreza a gran escala en esta vida, y reconoció el papel crítico de la educación para ganar esta batalla. La CONFINTEA 6 y sus diversos procesos preparatorios serán importantes para que los defensores de la educación de personas adultas, profesionales y estudiantes puedan evaluar el estado de la educación y el aprendizaje de personas adultas en el mundo, y cómo le ha ido a los gobiernos y a la comunidad internacional en el cumplimiento de sus promesas de proveer apoyo a la educación de personas adultas para todos sus ciudadanos.

Como organización regional de la sociedad civil comprometida en la promoción del derecho de todos y todas a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, ASPBAE organizó el Taller de Definición de Estrategias de OSC de Asia Pacífico con el fin de tener una voz y una presencia fuertes de la sociedad civil de Asia Pacífico en los procesos de la CONFINTEA 6. El taller se centró en desarrollar un consenso y un compromiso hacia un plan de acción de advocacy para 2008-2009 con posiciones claramente articuladas y cambio de objetivos sobre temas de política prioritaria acordados, especialmente en las áreas de aprendizaje y educación de calidad de personas adultas; habilidades de la vida cotidiana sensibles a las necesidades de aprendizaje de grupos de personas pobres y marginadas (trabajadores migrantes, personas indígenas, comunidades desplazadas, grupos vulnerables con VIH-SIDA, especialmente las mujeres dentro de estos grupos); legislación, gobernanza y financiación de la educación de personas adultas.

Se identificó un conjunto sustancial de recomendaciones políticas en torno a estas áreas, que formarán parte de un Documento de Resultados que ASPBAE

confeccionará y divulgará como guía para miembros y socios en su planificación, cabildeo y posicionamiento político de advocacy para la CONFINTEA 6 y otros espacios políticos dirigidos a la educación básica y de personas adultas.

En la sesión de cierre, los participantes también definieron un conjunto de “DEBE TENER”, o las principales metas políticas de OSC para la CONFINTEA 6:

- Establecimiento de un acuerdo sobre mecanismos fuertes y efectivos de monitoreo para los compromisos de la CONFINTEA 6, sobre la base de objetivos y metas con límite de tiempo; El Informe Global sobre Aprendizaje y Educación de Personas Adultas (GRALE) que se hará público en la CONFINTEA 6 deberá formar parte de este mecanismo regular de monitoreo/seguimiento global.
- Aprobación y asignación de Benchmarks de GCE-ActionAid sobre Alfabetización de Calidad de Personas Adultas
- Acuerdo de metas de financiación/ presupuesto: Los gobiernos deberán asignar al menos 6% del Presupuesto para Educación para la educación de personas adultas, 3% del cual deberá reservarse para programas de alfabetización de personas adultas.
- Aumento de la AOD para la alfabetización y la educación de personas adultas en el marco de los objetivos y las metas de la EPT. La ayuda deberá hacerse más sensible, transparente, participativa y sin ataduras, sin condicionalidades. La Iniciativa de Vía Rápida de la EPT deberá incluir componentes de educación y alfabetización de personas adultas, y asegurar la entrega eficiente y rápida de apoyo financiero.
- Los planes y objetivos de alfabetización y educación de personas adultas forman parte de los planes del sector educativo y de erradicación total de la pobreza de los gobiernos, y cuentan con todos los recursos necesarios.
- El gobierno deberá comprometerse a establecer mecanismos para una recopilación de datos y evaluación relevantes del aprendizaje y la educación de personas adultas; la comunidad internacional deberá apoyarlos plenamente desde el punto de vista financiero y mediante el apoyo de un desarrollo de la capacidad de acuerdo con la demanda y basado en el contexto
- Los gobiernos se comprometen a establecer fuertes mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel nacional para la planificación, la implementación y el monitoreo de los programas de educación y de aprendizaje de personas adultas. Las OSC deberán estar bien representadas en estos espacios como socias plenas.
- Los gobiernos se comprometen a poner en práctica legislación y políticas nacionales de EA, si éstas no existen

Los participantes también elaboraron planes concretos y los pasos a seguir en cuanto a la reafirmación del compromiso con el papel crítico de la educación de personas adultas en desarrollo, específicamente en Asia y en el Pacífico, así como en la construcción de alianzas entre defensores afines. Se acordó la realización de acciones regionales coordinadas a lo largo de las siguientes estrategias y actividades clave, especialmente para la CONFINTEA 6:

- Intensificación de esfuerzos en la construcción de circunscripciones – explorar el uso de diálogos en torno a los informes nacionales para la CONFINTEA 6
- Lanzamiento de Informes Nacionales sobre la CONFINTEA 6 o presentación de informes alternativos de OSC

- Aportes coordinados al informe Regional para la CONFINTEA 6 y GRALE a través de evaluaciones/estudios de caso/ejemplares a partir de experiencias y bases de datos de OSC
- Informes de ciudadanos en torno a los Benchmarks de GCE-Action Aid sobre Alfabetización de Calidad de Personas Adultas y a la financiación de la alfabetización de personas adultas
- Campaña en medios de comunicación y movilizaciones en torno al Día de la Alfabetización, a la Semana de Acción Mundial por la alfabetización y la educación de personas adultas, movilizándolo especialmente a los estudiantes y sus foros
- Mayor compromiso de los medios en la alfabetización y la educación de personas adultas: destacar que Asia Pacífico tiene grandes cifras de personas adultas analfabetas; altos costos para la sociedad de analfabetismo de personas adultas; beneficios sociales de sociedades alfabetizadas/del aprendizaje
- Trabajo con vistas a asegurar que representantes creíbles de OSC formen parte de delegaciones gubernamentales para la PrepCom de Asia Pacífico en Corea del Sur hacia la CONFINTEA 6 y en la Conferencia de la CONFINTEA 6 en Brasil
- Coordinación más estrecha con Grupos de trabajo Nacionales establecidos en los países LIFE en la región: éstas son oportunidades que permiten a las OSC participar e influir en la determinación de políticas y programas de alfabetización de personas adultas dentro del mecanismo de LIFE, informadas a partir de lecciones de su experiencia.

Finalmente, los participantes también resolvieron comprometerse más activamente entre sí y con ASPABE para desarrollar actividades de campaña y planes de acción sincronizados para sus propios países basados en las demandas clave y los próximos pasos según se esbozó más arriba. ASPABE afirmó la prioridad de sostener una campaña de educación de personas adultas para la CONFINTEA 6 y más allá.